



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5126-HCD-2019** –
DESPACHO N° 30 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5126-HCD-2019**; Ref. a: Declarar de Interés Municipal el proyecto "Entre Libros y Glorietas"; y

CONSIDERANDO

Que un grupo de ciudadanos del Distrito de Berazategui, Docentes, Bibliotecarios, Asistentes Sociales, Profesores de Área Artística, Profesores de Educación Física y vecinos de la Localidad de El Pato, han sentido la necesidad de generar un espacio cultural y se propusieron acercar el arte de disfrutar de los libros, abrir nuevos mundos a la niñez y el derecho de expresarse artísticamente a través del otro;

Que se entiende por Arte Literario en sí mismo las expresiones de teatro, obras de títeres, narradores, cuentacuentos, poesías a través de susurradores, canciones, rondas, etc.;

Que es un espacio para la niñez, jóvenes, adultos y adultas comprometidos y unidos por el acto de amor a través del mundo mágico de los libros;

Que el objetivo, es promover un espacio educativo y cultural, a través del disfrute de la literatura y diversas expresiones artísticas, para los niños y niñas y adolescentes de nuestra comunidad, afianzar lazos entre miembros de nuestra comunidad, fomentar la participación de diversos actores comunitarios, propiciar en el marco de la corresponsabilidad, la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que sumar muchas manos al proyecto tejiendo redes y sueños, significa creer en la construcción de espacios colectivos que permitan afianzar lazos con la comunidad toda, y que sean espacios de expresión creativa, y liberadora. Espacios en los que confluyan todas las voces y se fortalezcan las bases de una comunidad respetuosa, solidaria, que crece en la diversidad, y que concibe todas las expresiones artísticas como una posibilidad para construir sentido;

Que afianzar los lazos sociales de una comunidad a partir de un proyecto vinculado con el arte, poniendo en el centro de la escena a las infancias, claramente tiene como propósito la construcción de un futuro más justo, más feliz, más libre;

Que este proyecto abre las puertas para la participación de todas aquellas personas que, simplemente deseen sumarse. No obtura, por el contrario, habilita. Porque creen en todas y cada una de las personas que forman parte de la comunidad. Creen en todas y en cada una porque todas son necesarias para construir un proyecto que nos abrace a todos;

Que al llevar a un espacio cultural a un lugar donde se pueda abrazar la infancia, surgió la idea de "La Plaza", para generar allí, un lugar fascinante que convoque a disfrutar y abrir ventanas a un mundo donde sea posible vincularse desde la curiosidad y como único modo de construir con el otro, con espacios de lectura y espectáculos, talleres de confección de, títeres de dedo, atrapasueños, juguetes, barrilete, mándalas. Disfrutar de espectáculos, narradores y cuentacuentos, titiriteros, bandas musicales, orquesta del Bicentenario, magos, circo;

Que el lugar elegido es la plaza, Pato-Ganso ubicada en la calle 630 y 529. Como lugar de encuentro todos los sábados de 15 a 18 hs. a través del Proyecto Biblioteca Cultural "Entre Libros y Glorietas";

Que acompañar, colaborar y participar de dicho proyecto es seguir construyendo en forma colectiva promoviendo el arte literario;



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5126-HCD-209.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5756

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal las Jornadas Culturales que se desarrollan en la Plaza Pato-Ganso de la Localidad de El Pato ubicada en la calle 630 y 529 de dicha Localidad.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dêse al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Septiembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: **MARGARITA MATEO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
05/09/2019